



Referencia:	2024/6308Y
Procedimiento:	Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (AGL)	

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de agosto de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

6. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: 2024/6308Y.

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS DE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE CONDUCTOR Y OFERTAR EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A AL/LA CANDIDATO/A CORRESPONDIENTE DE LA LISTA DE ESPERA DE OFICIAL OFICIOS CONDUCTOR.

Vista la necesidad y urgencia de proceder al nombramiento de un funcionario/a interino/a para cubrir un puesto de Conductor, con motivo de la ausencia transitoria de su titular por incapacidad temporal, y ello con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento del servicio donde encuadra el referido puesto de Conductor, dentro de la Sección de Infraestructuras y Servicios, bajo el nº de orden 8 de conformidad con la vigente Relación de puestos de Trabajo (BORM Nº 112, 17-05-2023 y Nº 248 26-10-2023).

Examinados los informes del responsable de Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos, Sección de Personal así como de Intervención emitidos al respecto.

Considerando la posibilidad de nombramiento de funcionario/a interino/a contemplada en el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dado que para el presente supuesto se da la circunstancia prevista en el apartado 1.b) de este artículo, que es la sustitución transitoria de los titulares.

Considerando la lista de espera vigente en este Ayuntamiento para cubrir temporalmente, plazas o puestos de Oficial Oficios Conductor, aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 2024000450, de fecha 9 de febrero de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 2024000519, de 12 de febrero de 2024 (EE 2022/10093G), y cuya gestión se realizará de conformidad con lo determinado en la base décima de las bases generales de los procesos selectivos por concurso-oposición de las plazas de estabilización de empleo temporal conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, 28 de diciembre, y ello de acuerdo con lo dispuesto en la base primera de las bases específicas que regulan los procesos selectivos por concurso-oposición de las plazas de estabilización (BORM Nº 291, 19 de diciembre de 2022).



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Considerando para la selección de personal funcionario/a interino/a lo determinado en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que se ha de ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; así como, en el artículo 27 del Real Decreto 364./1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de carácter supletorio para esta Administración.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 29/07/2024, con nº de referencia 2024/358 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la convocatoria para el nombramiento temporal de un funcionario/a interino/a para ocupar el puesto vacante de Conductor, incluido en la Sección de Infraestructuras y Servicios bajo el nº de orden 8, como consecuencia de la ausencia transitoria por incapacidad temporal del funcionario titular.

Este puesto tiene las siguientes características: Naturaleza: Funcionario/a; Carácter: Interino/a; Grupo/Subgrupo: C/C2 Nivel: 14; Complemento Específico: 757,33; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de oficios, Categoría: Oficial.

Segundo.- Ofertar el nombramiento de funcionario/a interino/a al/la candidato/a correspondiente de la lista de espera de oficial oficios Conductor, aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 2024000450, de 9 de febrero de 2024, rectificada parcialmente por Resolución de Alcaldía Nº 2024000519, de 12 de febrero de 2024, debiendo realizarse el aviso de oferta en los términos indicados en la base décima de las bases generales y base primera de las bases específicas que resultan de aplicación (BORM Nº 291, 19 de diciembre de 2022).

Tercero.- Facultar a la Sra. Concejala delegado de Recursos Humanos para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo, y publicar esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita”.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

En Alhama de Murcia, en la fecha de la firma digital.

Fdo. Miriam Díaz Jiménez

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

[Delegación por Resolución de Alcaldía N° 2023003534, de 26-07-2023]